

[Acerca de Aulas Virtuales UNAM](#) [Licenciamiento Zoom UNAM](#)[Calendario de Reservaciones](#) [Solicitudes de Servicio](#)

Políticas de asignación y uso de la cuenta del servicio de Zoom

OBJETIVO

Facilitar las actividades académicas en línea o no presencial. Las licencias institucionales de Zoom en la UNAM pueden ser utilizadas en cualquier actividad académica y administrativa para el logro de los objetivos de la Universidad.

DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

ADMINISTRADOR CUAIEED: Responsable de gestionar las cuentas de zoom para los usuarios personal académico, a través de la Dirección de Desarrollo de Sistemas para la Educación.

ADMINISTRADOR DGTIC: Responsable de gestionar las cuentas de zoom para responsables TIC y eventos institucionales a través del Departamento de Comunicaciones Audiovisuales.

ANFITRIÓN: En inglés *Host*, usuario que programa una reunión. Tiene todos los permisos para configurar, iniciar, operar y finalizar la reunión. Una reunión sólo puede tener un anfitrión.

ÁREAS DE SOPORTE: Dirección de Telecomunicaciones, Departamento de Comunicaciones Audiovisuales de DGTIC, y la Dirección de Desarrollo de Sistemas para la Educación de la CUAIEED.

ASISTENTE: Es una persona que ingresa a un evento Webinar sin permiso de activar cámara o micrófono.

CONECTOR DE SALA (CRC): El conector de sala en nube, permite la conexión de equipos H.323/SIP a las reuniones de Zoom.

COANFITRIÓN: es la persona a quien el ANFITRIÓN le da ese privilegio una vez iniciada la conferencia. Puede realizar acciones administrativas en la operación de la reunión similares al ANFITRIÓN.

CUAIEED: Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia.

DGTIC: Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

GRABACIÓN: Es la grabación digital del audio y video de una reunión, evento, o seminario web en servidores de Zoom en la nube, o localmente en las computadoras de los anfitriones de licencias de Zoom.

INSTANCIA: Entidad académica o dependencia universitaria de la UNAM a la que está adscrito el USUARIO.

Nos encuentras en:

Dirección

Circuito Exterior
Ciudad Universitaria, Coyoacan,
04510

Horario

Lunes—Viernes: 9:00 AM—7:00 PM

Buscar

INVITADO: En una reunión de Zoom, es el participante al que el usuario ANFITRIÓN le permite el acceso enviándole la liga de acceso, el número y *password* de sesión, y en la sala de espera de la reunión.

AMIENTOS: Los procedimientos, normas y condiciones establecidos en el presente documento.

LICENCIA INSTITUCIONAL: Es cualquier licencia de Zoom adquirida por la UNAM, y por lo tanto propiedad de la institución. Es proporcionada por la CUAIEED o la DGTIC para ser vinculada a la dirección de correo electrónico de los USUARIOS o personal académico de la UNAM. Es denominada también CUENTA de Zoom.

ENTIDADES RESPONSABLES DEL SERVICIO: Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa, y Educación a Distancia y Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

PANELISTA: El participante tiene acceso a una reunión de Zoom Webinar con privilegios para activar cámara y micrófono, y compartir contenido.

RFC: Registro Federal de Contribuyentes

SERVICIO DE ZOOM: Provisto para la realización de reuniones con audio y video a distancia administrado por la CUAIEED y la DGTIC.

SALA GRANDE: El complemento que permite conectar hasta 500 participantes simultáneamente en una sola sesión de Zoom Meetings.

SOLICITANTE: Cualquier persona con una relación laboral en la UNAM.

-

SOLICITUD: El registro que hace el USUARIO vía el Portal de Aulas Virtuales de la CUAIEED o el Portal del Departamento de Comunicaciones Audiovisuales de la DGTIC para la obtención de una cuenta o licencia de Zoom.

STREAMING: La conexión y envío unidireccional del audio y video de las reuniones, eventos académicos, y seminarios web a otros servicios de video no propietarios del SERVICIO DE ZOOM.

USUARIO ACADÉMICO: Persona titular de la cuenta adscrita a alguna instancia.

USUARIO INSTITUCIONAL: El área solicitante de la cuenta adscrita a alguna instancia.

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México

WEBINAR: El servicio que permite realizar eventos con audio y video en un formato de panelistas u oradores, y de asistentes masivos a los que únicamente se les permite interacción vía texto.

ZOOM ROOMS: Es una licencia de Zoom que se configura en una computadora y una tableta electrónica para ser utilizados en una sala de videoconferencias.

GENERALES

1. Las cuentas de Zoom con licenciamiento de la UNAM son proporcionadas para apoyar y facilitar las actividades académicas a distancia de sus docentes, investigadores, trabajadores y administrativos.

La asignación de las cuentas será prerrogativa de la CUAIEED y la DGTIC y la decisión se basará en los presentes términos y condiciones.

1. El alcance de los presentes términos y condiciones de uso establece las disposiciones a través de las cuales se realiza la asignación de la licencia de Zoom. Le recomendamos que las lea detenidamente.

1. El usuario debe aceptar los términos de Zoom para su uso en <https://explore.zoom.us/es/terms/> y <https://explore.zoom.us/docs/es-es/acceptable-use-policy.html>

CARACTERÍSTICAS DE LA CUENTA

Cuenta Básica o Sin Licencia

Permite conexión de hasta 100 participantes por sesión, incluyendo anfitrión y co-anfitriones.

1. Duración de 45 minutos por sesión.
2. Grupos separados con duración máxima de 40 minutos
3. Chat privado y en grupo desde la aplicación cliente de Zoom.
4. Estas cuentas pueden ser solicitadas por cualquier usuario desde la página de Zoom: <https://zoom.us>, por lo que no las asigna la UNAM.

Cuenta con Licencia Zoom Meetings, para instituciones educativas

Permite conexión de hasta 300 participantes por sesión, incluyendo anfitrión y co-anfitriones.

1. Duración hasta por 24 horas por sesión.
2. Grupos separados con duración de hasta 24 horas.
3. Transmisión a redes sociales: Youtube, Facebook Live, etc.
4. Grabación local y en la nube.
5. Estas cuentas pueden ser solicitadas a la CUAIEED y a la DGTIC.
6. Para LICENCIAS INSTITUCIONALES que requieran de conectividad a equipos H.323/SIP mediante CRC, deberán tener cuentas proporcionadas por la DGTIC.

Cuenta con Licencia Zoom Large Meeting

Permite conexión de hasta 500 participantes por sesión, incluyendo anfitrión y co-anfitriones.

1. Duración hasta por 24 horas por sesión.
2. Grupos separados con duración de hasta 24 horas.
3. Transmisión a redes sociales. Youtube, Facebook Live, etc.
4. Grabación local y en la nube.
5. El complemento de 500 participantes está disponible con previa solicitud y disponibilidad para USUARIOS de cuentas proporcionadas por la DGTIC.

Cuenta con Licencia Zoom Webinar

Permite conexión de 1000 y hasta 3000 participantes por sesión, incluyendo anfitrión, co-anfitriones, panelistas y asistentes.

1. Duración hasta por 24 horas por sesión.
2. Transmisión a Youtube, Facebook, Workplace by Facebook y en servicio personalizado transmisión en vivo.
3. Grabación local y en la nube.
4. Preguntas y respuestas.
5. Esta licencia está disponible con previa solicitud y disponibilidad para USUARIOS de cuentas proporcionadas por la DGTIC.

Para el uso de este servicio de Zoom Webinar, el solicitante deberá enviar una solicitud en el formulario del Departamento de Comunicaciones Audiovisuales de la DGTIC. Una vez recibida la solicitud, el VNOC le indicará la disponibilidad y en su caso la confirmación de programación del servicio y los enlaces de registro o enlaces de acceso a Seminario Web. Posteriormente, el VNOC coordinará con el solicitante el o las sesiones de prueba previos al evento para verificar los alcances del mismo durante el evento académico.

Cuenta con Licencia de Zoom Rooms

La licencia de Zoom Rooms no está disponible para los USUARIOS de licenciamiento Zoom Meetings. Se requiere que la INSTANCIA ACADÉMICA realice la adquisición individual con el proveedor en contrato actual de la UNAM. Estos usuarios podrán ser solicitados a la DGTIC al correo vnoc@unam.mx. La INSTANCIA deberá verificar previamente que cumpla los requisitos de dispositivos y accesorios necesarios para habilitarlos en su sala de videoconferencias.

El usuario, con cualquiera de las 4 cuentas disponibles, puede iniciar la conexión desde terminales personales tales como computadoras, tabletas electrónicas, y teléfonos inteligentes.

Para el licenciamiento de servicios institucionales proporcionados por el Centro de Operaciones de Videoconferencia de la DGTIC, además de las terminales personales, se pueden realizar conexiones con equipos de sala o auditorios con el protocolo H.323/SIP.

SOLICITUD DE LA CUENTA

El USUARIO solicitará el alta de una cuenta de Zoom dependiendo del tipo de usuario.

Académicos

Investigadores, Técnicos Académicos, Profesores de tiempo completo, de asignatura y Ayudante de Profesor deberán solicitar la cuenta de Zoom, de forma automática proporcionando su RFC, a través de la página de Aulas Virtuales en la sección de *Docentes* de la CUAIEED <https://aulas-virtuales.cuaieed.unam.mx>.

Administrativos

Personal de base y de confianza deberán solicitar la cuenta de Zoom, de forma automática proporcionando su RFC, a través de la página de Aulas Virtuales en la sección de *Docentes* de la CUAIEED <https://aulas-virtuales.cuaieed.unam.mx>.

Funcionarios

Funcionarios con cargos medios y altos deberán solicitar la cuenta de Zoom, de forma automática proporcionando su RFC, a través de la página de Aulas Virtuales en la sección de *Docentes* de la CUAIEED <https://aulas-virtuales.cuaieed.unam.mx>.

Responsables TI

Los responsables de TI que requieran solicitar cuenta de Zoom para eventos académicos deberán realizarlo a través de la página del Centro de Operaciones de Videoconferencia (VNOc) en la sección *Solicitud de Servicios* <https://www.gtic.unam.mx>.

Cuentas Institucionales

Para todo usuario de la UNAM que requiera solicitar una o varias cuentas para realizar conferencias, seminarios o eventos especiales, deberán realizar la solicitud correspondiente a través de la página del Centro de Operaciones de Videoconferencia (VNOc) de la DGTIC <https://www.gtic.unam.mx>.

Cuentas Especiales

Los usuarios con cátedra Conacyt o becarios posdoctorales deberán solicitar la cuenta a través de un oficio enviado desde la INSTANCIA a la cual se encuentra adscrito. El oficio deberá ser dirigido al titular de la CUAIEED con copia al Director de Desarrollo de Sistemas para la Educación.

CREACIÓN DE LA CUENTA

Aulas Virtuales, CUAIEED

Todo personal vigente que esté contratado por la Dirección General de Personal de la UNAM podrá crear su cuenta de Zoom y solicitar su licencia a través de la página de Aulas Virtuales.

1. Ingresar en el navegador la dirección <https://aulas-virtuales.cuaieed.unam.mx>
2. Ir a la sección de *Docentes*.
3. Ingresar RFC con homoclave.
4. Si es vigente, podrá solicitar la creación de su cuenta de Zoom, dando clic en el apartado de Zoom en el botón "Registrarme". Si no es vigente, para más detalles enviar correo a soporte. (Revisar la sección de Ayuda y Soporte)
5. El registro solicitará un correo electrónico y una contraseña.
6. Recibirá un correo de confirmación de cuenta en el correo electrónico registrado.
7. Regresar a la página de Aulas Virtuales, ingresar el RFC con homoclave en la sección de *Docentes* y dar clic en el botón de "Ya confirmé la cuenta Zoom".
8. Para solicitar la licencia Zoom deberá ingresar en la página de Aulas Virtuales, ingresar el RFC con homoclave en la sección de *Docentes* y dar clic en el botón de "Ingresar a Zoom". La licencia tiene un periodo de vigencia y una vez que termine ese periodo es necesario ingresar a Aulas Virtuales para solicitar nuevamente. Véase aulas-virtuales.cuaieed.unam.mx/manuales/renovar_licencias_zoom.pdf
9. Confirmar en la página que solicitan licencia Zoom Meeting.

Para más información:

https://aulas-virtuales.cuaieed.unam.mx/manuales/manual_zoom.pdf

Centro de Operaciones de Videoconferencias (VNOC), DGTIC

Los usuarios de la UNAM que requieran de cuentas de Zoom para uso especial, o para realizar conferencias, seminarios o eventos especiales, deberán solicitarlas a través de la página del Centro de Operaciones de Videoconferencias (VNOC) de la DGTIC.

1. Ingresar en el navegador la dirección <https://vnoc.unam.mx>.
2. Ir a la sección de *Solicitud de Servicios*.
3. Si desea realizar eventos académicos en el formato de Webinar, seleccionar el tipo de solicitud con número 5 (*Solicitud de servicio de Webinar Zoom*), el servicio es configurado y operado por la DGTIC.
4. Si desea obtener una cuenta de Zoom, el responsable de Tecnologías de la Información de la entidad académica deberá realizar la solicitud en la opción 6 (*Solicitud de licencia de Zoom*).
5. Si desea solicitud de una cuenta con Licencia Large Meeting (500 asistentes), deberá seleccionar el tipo de solicitud con número 7 (*Solicitud de Sala Zoom 500*)

Estas licencias pueden ser transferibles al término del encargo, responsabilidad o relación laboral del USUARIO o responsable de TIC con la UNAM.

Las solicitudes para las licencias *Webinar* y *Large Meeting* están bajo demanda. El servicio de Webinar de Zoom se configura de acuerdo a los requerimientos del evento y la DGTIC realiza la configuración y operación del mismo. El VNOC brinda asesoría técnica para configurar un evento en Zoom Webinar.

Para más información: <https://vnoc.unam.mx/index.php/solicitudes/>

RESPONSABILIDAD DEL USO DE LA CUENTA

El USUARIO de una LICENCIA INSTITUCIONAL es responsable de:

- Utilizarla para los fines académicos institucionales en el marco de sus funciones y cargos universitarios.
- No compartirla con otras personas con la finalidad de otros usos diferentes a los institucionales.
- Cada uno de los usuarios con cuenta asignada será responsable de la revisión de la operación y casos de uso en la documentación provista por el proveedor del servicio en <https://zoom.us>
- Cada usuario anfitrión es responsable de la aplicación de los términos de privacidad de su INSTANCIA durante la transmisión y/o grabación de los eventos realizados mediante la LICENCIA INSTITUCIONAL.
- El USUARIO es responsable único de respaldar las grabaciones que realice en la nube de Zoom. Las grabaciones permanecerán almacenadas en la nube de Zoom máximo 6 meses, después de ello se eliminarán sin previo aviso.

ACCESO

El acceso al SERVICIO DE ZOOM será utilizando las credenciales previamente asignadas por el ADMINISTRADOR de las cuentas a través de los siguientes portales web y aplicaciones:

- Desde el Portal de Aulas Virtuales <https://aulas-virtuales.cuaieed.unam.mx/> en Acceso a Docentes
- Desde el Portal <https://unam.zoom.us>
- Desde la aplicación de Zoom instalada en los equipos o dispositivos del USUARIO.

RESTRICCIONES DE USO

La cuenta de Zoom asignada a USUARIOS universitarios puede ser utilizada para cualquier finalidad académica en el marco de sus actividades y funciones en la universidad. El USUARIO no tiene permitido utilizar su cuenta en los siguientes casos:

- Transferencia de las credenciales de acceso al SERVICIO DE ZOOM (RFC, usuario, password) a terceras personas bajo ninguna circunstancia.
- Actividades personales con fines de lucro o no relacionadas con el quehacer universitario o institucional.
- Compra o venta de bienes y servicios no relacionados con los que requiere la universidad.
- En actividades que transgredan el marco normativo de la UNAM y sus objetivos institucionales.
- En acciones que alteren la convivencia pacífica y el respeto a la diversidad cultural, ética y personal, en actos que vayan en contra de la igualdad, la libertad de pensamiento y del respeto y la tolerancia o que atenten contra la privacidad y la protección de información personal.
- Para difundir mensajes o actos deshonestos, falsos, violentos, que pongan en riesgo la integridad y seguridad física de personas o su patrimonio, que alteren el respeto al medio ambiente, o que no vigilen la propiedad intelectual o la protección a la autoría intelectual.
- Cualquier otra actividad que esté fuera del alcance de las funciones universitarias o actividades académicas.

VIGENCIA DE LA LICENCIA ZOOM MEETINGS, PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS

La vigencia de la licencia para los USUARIOS Académicos, Administrativos y Funcionarios será por el tiempo que dure su relación laboral con la UNAM.

REVOCACIÓN DE LA CUENTA

La revocación del uso de una cuenta implica que el usuario ya no tiene acceso para generar reuniones.

La UNAM se reserva el derecho de suspender la cuenta de Zoom cuando se presente alguno de los supuestos siguientes:

- Cualquier acción comprobada que haya realizado la o el usuario responsable de la cuenta de Zoom que contravenga los presentes términos y condiciones.
 - La cuenta haya sido utilizada para fines particulares, comerciales o ilícitos.
 - Por indicaciones expresas de las instancias universitarias competentes, mediante escrito en el que se precise la causa, debidamente motivada y justificada
- Fallecimiento de la o el usuario responsable de la cuenta de Zoom.
- Conclusión de relación laboral entre el USUARIO y la UNAM.

DECLARACIONES DEL USUARIO

El USUARIO declara que conoce las presentes Políticas de Uso de la CUENTA y se obliga a emplearla únicamente para los usos permitidos, por lo que asume la responsabilidad por cualquier uso distinto a ellos, liberando a la UNAM de todo tipo de responsabilidad ante terceros por el uso de la CUENTA.

El USUARIO acepta que la CUAIEED o la DGTIC pueden negarle la asignación de la CUENTA en caso de no cumplir con uno o más de los requisitos de asignación descritos en estas Políticas de Uso.

El USUARIO se obliga a configurar la contraseña al momento de recibir la invitación de configuración de su CUENTA cuando ingrese por primera vez a la interfaz Web del SERVICIO.

El USUARIO declara que conoce la Ley Orgánica, el Código de Ética y los objetivos institucionales de la UNAM, y que en el cumplimiento y observancia de ese marco normativo hará uso de la CUENTA asignada.

El USUARIO manifiesta que no usará la LICENCIA en nombre de un tercero y no permitirá el acceso de un tercero a la información de su CUENTA.

El USUARIO se compromete a mantener la confidencialidad de su contraseña para el uso de la CUENTA y a no proporcionarle bajo ninguna circunstancia.

El USUARIO se compromete a notificar por medio de mensaje a la cuenta soporte_aulas_virtuales@cuaieed.unam.mx o a vnoc@unam.mx cualquier sospecha, comprobación o validación de riesgo de seguridad en la CUENTA tan pronto como sea de su conocimiento.

El USUARIO se obliga a notificar a la cuenta soporte_aulas_virtuales@cuaieed.unam.mx o a vnoc@unam.mx, el final de su relación laboral con la UNAM para proceder a la desvinculación de la LICENCIA proporcionada.

TRANSITORIOS

1. El uso oficial de la CUENTA O LICENCIA INSTITUCIONAL iniciará a partir de la notificación por email de la invitación al USUARIO.
2. La CUAIEED o la DGTIC podrá modificar las presentes Políticas en cualquier momento. Por lo tanto, al menos 15 días hábiles previos a la entrada en vigor de las nuevas Políticas de Uso, deberá hacerlas del conocimiento de los USUARIOS a través de avisos a las direcciones de correo registrados en el SERVICIO.